REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA -

Auto Civil No. 109

Ref.: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 800037800-8
Apdo. Dra. AURA MARIA BENAVIDES SUAREZ
Ddo: CARMEN ALICIA PEREZ GARZON C.C. 25.713.692
Radicación No. 2020-00086-00

Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede presentado por la Dra. AURA MARIA BENAVIDES SUAREZ, quién actúa en calidad de apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandante en el proceso de la referencia, solicitando el emplazamiento al demandado, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío, Cauca,

D I S P O N E:

1°.- En la forma establecida por el Artículo 108 del C. G.P., EMPLÁCESE al demandado señor CARMEN ALICIA PEREZ GARZON, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 25.713.692, a fin de que comparezca a recibir notificación personal del auto de Mandamiento de Pago por la vía ejecutiva de fecha 29 de octubre de 2020, emitido dentro del proceso EJECUTIVO DE MININA CUANTÍA, seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por medio de apoderada judicial, Dra. AURA MARIA BENAVIDES SUAREZ contra CARMEN ALICIA PEREZ GARZON. PUBLÍQUESE por una sola vez en el medio escrito "EL NUEVO LIBERAL", "EL PAÍS", o "EL TIEMPO" de amplia circulación nacional, el día domingo; o en cualquier otro medio masivo de comunicación en una radiodifusora como "RADIO SUPER" o "MIL CUARENTA", cualquier día entre las seis (06) de la mañana y las once (11) de la noche.

De las publicaciones déjese constancia en autos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

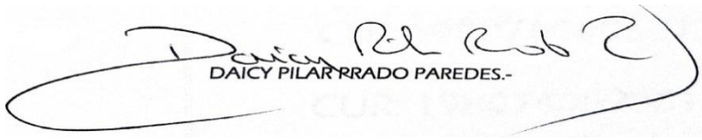

JUEZ

Adgm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TIMBÍO-CAUCA-

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO

ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800037800-8

APODRADO: DRA. AURA MARIA BENAVIDES SUAREZ

DEMANDADO: CARMEN ALICIA PEREZ GARZON C.C. 25.713.692

RADICACIÓN No. 2020-00086-00

EMPLAZADO: CARMEN ALICIA PEREZ GARZON C.C. 25.713.962

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO: Para que comparezca al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío-Cauca- a recibir notificación personal del auto de fecha 29 de octubre de 2020 librado por este Despacho en el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por medio de apoderada judicial, Dra. AURA MARIA BENAVIDES SUAREZ contra CARMEN ALICIA PEREZ GARZON C.C. 25.713.692. Si transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado, el requerido no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

El presente EMPLAZAMIENTO, se publicará en el Diario ‘’El LIBERAL’’, “EL PAÍS” o “EL TIEMPO de la ciudad de Popayán, de amplia circulación Nacional o local, por una sola vez, el día domingo; o en cualquier otro medio masivo de comunicación en una radiodifusora como “RADIO SUPER” o “MIL CUARENTA”, cualquier día entre las seis (06) de la mañana y las once (11) de la noche. Del Edicto Emplazatorio se le entregan sendas copias a la parte interesada para su publicación. El presente Edicto se expide hoy 14 de mayo de 2021

ALBA DIOMAR GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria.

Adgm.